Mosquera, Cundinamarca. abril 06 de 2026

LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MOSQUERA

DEBE A:

Jaime Vanegas Bernal
C.C 1.073.152.949 de Madrid

La suma de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($4.500.000)** por concepto de ejecución del contrato de prestación de servicios profesionales 700,012,005,015-2026 cuyo objeto es la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA ASESORÍA JURÍDICA EN LOS ASUNTOS DE COMPETENCIA DEL PERSONERO MUNICIPAL DE MOSQUERA - CUNDINAMARCA", durante el periodo comprendido entre el 01 de marzo y el 30 de marzo de 2026.

Atentamente,

Jaime Vanegas Bernal
C.C 1.073.152.949 de Madrid
CONTRATISTA.

FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS
INFORME N° 003

CONTRATO N°	**700,012,005,015-2026**				
FECHA DEL CONTRATO	07 DE ENERO DE 2026				
CONTRATISTA:	JAIME VANEGAS BERNAL				
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	C.C 1.073.152.949	**Persona**	**Natural**	X	
			jurídica		
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA ASESORÍA JURÍDICA EN LOS ASUNTOS DE COMPETENCIA DEL PERSONERO MUNICIPAL DE MOSQUERA - CUNDINAMARCA.				
VALOR INICIAL	TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE. ($36.000.000)				
VALOR ADICIÓN	NO APLICA				
VALOR TOTAL	TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE. ($36.000.000)				
PLAZO DE EJECUCIÓN	OCHO (08) MESES.				
PRORROGA	NO APLICA				
FECHA TERMINACIÓN	SIETE (07) DE SEPTIEMBRE DE 2026				
SUPERVISOR	OSCAR DAVID MORALES LOPEZ – PERSONERO MUNICIPAL				
FECHA ACTA INICIO	08 DE ENERO DE 2026				
PERIODO DEL INFORME	**Desde**	01 DE MARZO DE 2026	**Hasta**	30 DE MARZO DE 2026	

RELACION DE ACTIVIDADES EJECUTADAS

N°	COMPROMISO CONTRACTUAL	ACTIVIDADES REALIZADAS	EVIDENCIAS O SOPORTES QUE SE ENTREGAN	N° folios
1	Proyectar la respuesta a las diferentes peticiones y quejas dirigidas al Personero Municipal.	Se proyecto respuesta a la petición del concejal Harry Salamanca, sobre los contratos de la EAMOS y CS-004-26. Se proyecto respuesta al señor Mauricio Jiménez fajardo, referente al contrato SA-048-2026.	Se elaboro fichas, que con motivos de reserva legal reposaran en los expedientes de preventivas y/o disciplinarios	

2	Formulación y traslado de respuestas a los requerimientos dirigidos por los diferentes entes de control.	Se realizó según remisión de procuraduría la revisión del contrato interadministrativo C:INTERAD-021-2024, referente al alumbrado público.	Se elabora ficha y se da respuesta.	
3	Brindar asesoría jurídica frente a las solicitudes y derechos de petición dirigidas al Personero Municipal.	Se realizo asesoría jurídica frente al contrato CS-024-2025, referente a la contratación de los Soterrados, en revisión de documentación precontractual, contractual y ejecución.	Se elabora ficha y constara en el proceso disciplinario correspondiente, que carece de reserva legal	
4	Velar por el cumplimiento de los términos legales establecidos para cada uno de los procesos y/o trámites a su cargo	Se ha corroborado las fechas de radicación de las PQRS, y se ha velado por el cumplimiento de los términos de las mismas.		
5	Atención al público en los casos designados por el Personero Municipal propendiendo alcanzar una solución de la problemática y satisfacción del usuario	No se requirió actividad	No se requirió actividad	
6	Mantener toda la documentación jurídica que se encuentre a su cargo organizada y bajo parámetros exigidos	Se está realizando la organización, clasificación y demás requeridos de las solicitudes a temas de contratación de las entidades municipales de Mosquera.		
7	Acompañar y apoyar al Personero Municipal en todas las actividades que realice en cumplimiento de la misión y visión, como también las establecidas en el marco del plan de acción.	Se asistió a audiencia el día 17 de marzo de 2026, para la verificación de la publicación de documentación y pagos, dentro del proceso CPS-047-2025, para que hagan parte dentro del proceso disciplinario.	Visita consta en el expediente disciplinario bajo acta, consta de reserva	
8	Las demás que tengan relación con el objeto y surjan en el desarrollo del contrato.	. No se requirió actividad	No se requirió actividad	

RESUMEN ECONOMICO

N°	DETALLE	VALOR
1	VR. INICIAL DEL CONTRATO	$36.000.000
2	VR ADICIÓN	$0
3	ACTA PARCIAL N°1	$3.450.000
4	ACTA PARCIAL N°2	$4.500.000
5	ACTA PARCIAL N°3	$4.500.000
	VR. CAUSADO A LA FECHA	$12.450.000

DETALLE SEGURIDAD SOCIAL

APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL							
N°	DETALLE	MES	PAGADO		VERIFICADO		PLANILLA No.
			SI	NO	SI	NO	
1	SALUD	FEBRERO	X		X		1080816825
2	PENSIÓN	FEBRERO	X		X		1080816825
3	ARL	FEBRERO	X		X		1080816825

SOPORTES DEL PAGO

OTROS DOCUMENTOS QUE SE APORTAN AL INFORME		
N°	DETALLE	OBSERVACIONES
1	PLANILLA DE SALUD Y PENSIONES	N/A
2	INFORME DE ACTIVIDADES	N/A

SERVIDOR PÚBLICO	ELABORADO	REVISADO Y APROBADO
Nombres	Jaime Vanegas Bernal	OSCAR DAVID MORALES LOPEZ
Cargo	Contratista	Personero Municipal
Fecha	ABRIL 06 DE 2026	ABRIL 06 DE 2026
Firma		

Jaime Vanegas Bernal
CONTRATISTA

PAGOSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-03-30, 02:41:08 p. m. **Tipo Planilla** I **Número Planilla** 1080816825

Periodo Cotización 202602 **Periodo Servicio** 202602

PAGADA 2026-03-30 14:19:28.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	JAIME VANEGAS BERNAL				
Documento	CC 1073152949	**Dirección**	CR 8 #10 - 48 ALCAPARRO		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3108888478		
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	MADRID	**Departamento**	CUNDINAMARCA		
Representante Legal		**Identificación**			

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1073152949		**Residente**		**Exonerado**	N	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	59	00					VANEGAS BERNAL JAIME	25430000 - 25		CUNDINAMARCA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																											Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud							Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
															0	30	30	30	0			$ 3.760.000	230201		16 %	$ 3.760.000	$ 601.600	$ 0	$ 0	EPS010		12,5 %	$ 3.760.000	$ 470.000	$ 0	14-23	1	0,522 %	$ 3.760.000	$ 19.700	NIN-CC	0 %	$ 0	$ 0	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PROTECCION	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SURA	POSITIVA DE SEGUROS	NINGUNA CCF	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 601.600	$ 0	$ 0	$ 470.000	$ 19.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.091.300

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

DECLARACIÓN JURAMENTADA PARA EFECTOS TRIBUTARIOS –

LEY 1819 DE 2016 SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS NATURALES.

Yo, **Jaime Vanegas Bernal** C.C. 1.073.152.949 expedida en Madrid. Obrando en nombre propio, me permito declarar bajo la gravedad de juramento que en el momento del pago correspondiente del contrato de Prestación de Servicios Profesionales N° 700,012,005,015-2026, objeto de esta declaración:

1. La Ley 1819 de 2016, estableció **para efectos tributarios de personas naturales,** el sistema de tributación cedular, a fin de determinar el impuesto según del origen de las rentas:

Rentas de trabajo (Salarios, comisiones, honorarios, retribución a servicios personales).

2. Manifiesto que NO he contratado o vinculado 2 o más trabajadores asociados a la actividad.

3. Que informaré oportunamente sobre cualquier cambio en el origen, proporción de mis ingresos o cambio respecto a la categoría tributaria.

En constancia de lo anterior se firma al seis (06) días del mes de abril de 2026.

JAIME VANEGAS BERNAL
CONTRATISTA